

Descripción del régimen

Las diferentes leyes impositivas introdujeron modificaciones en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Por ello, esta Autoridad de Aplicación publica la presente nómina que establece la Resolución Normativa nº 42/12, y que deberán tener en consideración los agentes de recaudación a fin de verificar si los ingresos gravados, no gravados y exentos obtenidos por el sujeto pasible en el año calendario anterior son superiores a \$1.000.000, \$30.000.000, \$40.000.000 y \$60.000.000, a los efectos de la definición de las alícuotas de retención a aplicar

Revalidación de Clave de Identificación Tributaria (CIT) para la obtención de padrón por parte de los Agentes de Recaudación

Los Agentes de Recaudación deberán habilitarse a los fines de obtener la clave que les permita acceder a la obtención del padrón.

El proceso de obtención de la clave es obligatorio, aunque resulta posible mantener la misma clave que se usa para presentar las declaraciones juradas como Agente de Recaudación. Para ello, no debe tildar el recuadro propuesto para cambio de clave durante el proceso de habilitación. El procedimiento es simple, seguro y sencillo, sólo deberá tener a su disposición la carpeta de DDJJ y pagos de la CUIT para la cual desea obtener la Clave de Identificación Tributaria (CIT).

La información que el sistema le solicitará está referida al monto del campo “saldo” (vea sus formularios) para alguna de las operaciones de “Presentación” o “Presentación y Depósito” de DDJJ que haya efectuado, expresado con dos decimales, de un período presentado dentro de los últimos 12 meses.

En el caso que los pagos que se soliciten provengan del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el dato que debe ingresar es el Saldo de la Declaración Jurada de la posición.

La obtención de la Clave de Identificación Tributaria sólo se logra cuando Ud. acepta, de manera on-line, la solicitud.

Aplicación Subadministrador de Sistemas

También existirá la posibilidad de, una vez obtenida esta clave, autorizar a determinadas personas a actuar en esta aplicación con las facultades del agente de recaudación, posibilitándole por ejemplo la obtención del padrón. Para la subadministración de los usuarios autorizados para las empresas que funcionan como agentes de recaudación.

Descarga de padrón

Obtenga el padrón en el cual constan las alícuotas de percepción/retención de los regímenes generales, que se debe aplicar a cada contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos especificado como así también los últimos seis padrones por sujeto.